



CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2018, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia e información pública en relación con el proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 204/2016, de 14 de diciembre, por el que se aprueba el calendario íntegro de vacunaciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2018061847)

Elaborado el proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 204/2016, de 14 de diciembre, por el que se aprueba el calendario íntegro de vacunaciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, dado que por su naturaleza la modificación de esta norma puede afectar a los intereses legítimos de los ciudadanos, resulta adecuado someter el proyecto a trámite de audiencia e información pública procurando su conocimiento y, en su caso, participación, de los ciudadanos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 y 4 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En virtud de lo anterior esta Secretaría General,

RESUELVE:

Primero. Se acuerda la apertura del trámite de audiencia por un periodo de 7 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, con el objeto de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del proyecto y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas.

La subsiguiente adquisición de las vacunas ajustadas al nuevo calendario vacunal demanda un impulso de celeridad en su tramitación, circunstancia que aconseja acudir al trámite abreviado.

Segundo. El texto del proyecto de Decreto podrá ser examinado por los interesados en la dirección de internet:

<http://www.gobex.es/con05/informacion-publica-y-proyectos-normativos>.

Mérida, 13 de julio de 2018. La Secretaria General de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales, AURORA VENEGAS MARÍN.